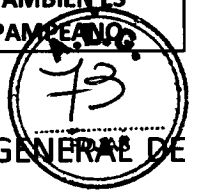




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 1806/19.

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES.

EXTRACTO: "S/CONVENIO DE EJECUCIÓN – PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –MÓDULOS".

DICTAMEN ALG N° **124/19** .-

Señora Ministra de Desarrollo Social:

Vienen las presentes actuaciones a los efectos de recibir el correspondiente pronunciamiento jurídico, esta vez, respecto del proyecto de Ley esbozado a foja 70 y su respectivo Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados de la Provincia --foja 69-, el cual tiene por objeto la aprobación legislativa del Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- Módulos, celebrado el día 22 de noviembre de 2018, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social local, habiendo sido ratificado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 1324/19 (Conforme artículo 1°).

En esta instancia, es pertinente señalar que ya se ha fundado opinión en el Dictamen ALG N° 88/19 que obra agregado a fojas 21/24, analizándose pormenorizadamente el Convenio que se propicia aprobar -y que en dicha oportunidad se propugnaba ratificar a través del acto administrativo apropiado-, por lo que *brevitatis causae* allí se remite.

De este modo, corresponde manifestarme, en lo que aquí respecta, sobre el proyecto de Ley elaborado. En ese caso, es dable indicar que el mismo se introducirá armónicamente en el ordenamiento vigente y la técnica legislativa empleada resulta acorde a aquella que el acto formal promovido requiere.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507, se devuelven estos obrados para la continuación del trámite, no teniendo observaciones de índole legal que formular al respecto.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,

30 ABR 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa